



# INFORME ANUAL 2022

---

ABRIL 2023

---

**INFORME EJECUTIVO**

Mesa técnica de atención a personas LGTBIAQ+  
en riesgo de exclusión residencial de Madrid.



# INFORME 2022

Informe de la Mesa Técnica de atención a personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial de Madrid (MAPER LGTBIAQ+).

El presente informe ha sido realizado con los datos aportados por varias de las entidades participantes en la Mesa Técnica.

***“Los derechos de las personas LGTBIAQ+ son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de las personas LGTBIAQ+”***

## Entidades participantes:

**Apoyo+**

**Asociación Arcópoli**

**COGAM**

**Fundación 26 de Diciembre**

**Fundación Eddy-G**

**Fundación San Martín de Porres**

**Imagina Más**

**Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI**

**ÍNDICE:**

<b>1. Fundamentación.....</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>2. Objetivos y metodología.....</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>3. Resultados.....</b>	<b>Pág. 7</b>
3.1. Nº de solicitudes recibidas.....	Pág. 7
3.2. Nº de plazas disponibles.....	Pág. 7
3.3. Nº de atenciones.....	Pág. 8
3.4. Edad de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 9
3.5. Identidad de género de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 10
3.6. Lugar de procedencia de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 10
3.7. Situación administrativa.....	Pág. 11
<b>4. Conclusiones.....</b>	<b>Pág. 12</b>
<b>5. Propuestas.....</b>	<b>Pág. 14</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>Pág. 15</b>

## 1. FUNDAMENTACIÓN.

El sinhogarismo es una realidad permanente en las sociedades a lo largo de la historia. Este hecho supone un fenómeno que hace referencia a factores estructurales (económicos, políticos, sociales y culturales) y que supone un impulsor para que una persona termine viviendo en la calle. Esta situación no se escapa a ninguna realidad, ya que no distingue raza, cultura, religión y/o identidad de género u orientación sexual.

El sinhogarismo ha diversificado sus perfiles en las últimas décadas (Matulic, 2010; Martín, Panadero y Vázquez, 2016; Marcu, 2017; Brey et. al 2021). Los motivos que les llevan a terminar en situación de calle son varios, convirtiendo al sinhogarismo en un fenómeno multidimensional que requiere una intervención multidisciplinar que ayude a la persona a salir de dicha situación (Ugalde et al., 2022). Entre personas del colectivo LGTBIAQ+, diferentes estudios han mostrado patrones de rechazo por parte de la sociedad heteronormativa, debido a la expresión de la orientación sexual y/o expresión de género. Esto hace que numerosas personas, principalmente jóvenes, sean expulsadas o abandonen sus hogares y se trasladen a otras ciudades o migren a países con más derechos para la comunidad LGTBIAQ+, donde sentirse más seguras y libres.

Así, por ejemplo, en un estudio llevado a cabo en 37 países, más de la mitad de las personas encuestadas referían haber sufrido prejuicios y/o discriminación de su propia familia. La mayoría de estas personas eran jóvenes, que habían quedado en situación de calle tras reconocer públicamente su identidad de género o sexual (Paradis, 2017).

Si bien países como los Estados Unidos de América o Canadá estiman que entre un 25 % y un 40% de su población sin hogar pertenece al colectivo LGTBIAQ+, en España se carecen de datos oficiales. Si hacemos referencia a la situación de otros socios europeos, estos estiman su población sin hogar LGTBIAQ+ en un 17 % en el caso de Francia o un 24 % en el caso de Reino Unido.

El único estudio llevado a cabo en España fue realizado en la Comunidad de Madrid (Giménez et al., 2018), quienes obtuvieron una muestra de 112 personas del colectivo LGTBIAQ+ dentro de las

entidades destinadas a proporcionar alojamiento a personas sin hogar. Estos datos, muy por debajo de la realidad existente, nos conducen a la pregunta de si la intervención y los recursos que se destinan para la población sin hogar se adecuan a la realidad de las personas LGTBIAQ+ sin hogar.

En este sentido, el modelo residencial destinado para las personas LGTBIAQ+ es el mismo que para el conjunto de población sin hogar, por lo que los procesos de intervención con estas personas probablemente no estén adecuados a las necesidades que precisa este perfil. Un ejemplo lo podemos observar en la oferta de alojamientos tipo albergues, que segmenta a las personas en un modelo binario (hombre-mujer), por lo que desde la perspectiva de diversidad que presentan estas personas, este modelo no se adecuaría ni a su realidad ni a sus necesidades (Giménez et al., 2018).

España, debido a su estratégica situación geográfica, ha sido a lo largo de toda su historia lugar de partida, paso, encuentro y establecimiento para distintas civilizaciones y grupos humanos, y Madrid, que se sitúa como una de las principales metrópolis de España, supone un lugar de acogida para personas migrantes y nacionales LGTBIAQ+ que buscan una mayor libertad y derechos en lo que a su identidad LGTBIAQ+ se refiere.

Este hecho provoca que las personas LGTBIAQ+ deban buscar alternativas de alojamiento de cara a su asentamiento en Madrid. Una de las principales diferencias entre las personas del colectivo y el resto de personas sin hogar, es que las personas LGTBIAQ+ suelen mantener mayores relaciones sociales, que les permiten mantenerse en un alojamiento antes de quedar en situación de calle. Si bien, no debemos olvidar que, a pesar de no pernoctar en calle, siguen siendo personas sin hogar según la tipología ETHOS, al no contar con un alojamiento fijo y estable en el tiempo sobre el cual disponer del dominio físico, social y legal.

En el estudio de Giménez et al. (2018) se preguntó a los/las participantes cuál era la necesidad que habían solicitado y para la que no habían recibido respuesta. En un porcentaje elevado, las personas contestaron que una de las mayores necesidades no cubierta tenía que ver con recursos de alojamiento específico para personas del colectivo LGTBIAQ+. En esta línea, en una entrevista sobre el motivo por el cual las personas sin hogar no acuden a los albergues (Shay, 2021), se reflejaba que los y

las jóvenes LGTBIAQ+, al igual que la discriminación que sufrieron en el domicilio familiar, solían sufrir rechazo en este tipo de recursos, siendo esta la razón por la cual decidían no acceder. En este aspecto, las personas LGTBIAQ+ sienten la obligación de volver «al armario», padeciendo un mayor porcentaje de estrés minoritario. Es lo que se denomina Modelo de Estrés de las Minorías, que propone que existen numerosas vías por las cuales una persona LGTBIAQ+ puede experimentar angustia en base a su orientación sexual y/o identidad de género (Meyer, 2003; Meier et. al, 2013). Además, dicha angustia aumenta en los ambientes heteronormativos, dado que las personas LGTBIAQ+, y especialmente las pertenecientes al colectivo trans, temen expresar su orientación sexual y/o identidad de género por las posibles actitudes y reacciones de las personas no LGTBIAQ+. Esto se debe a que son doblemente vulnerables y excluidas, ya que por un lado se encuentran sin hogar y, por otro lado, sufren el rechazo por la expresión de su orientación sexual y/o identidad de género entre los y las usuarias no LGTBIAQ+ de los albergues.

Así pues, con la información aquí reflejada, conocer la dimensión del problema que padecen las personas LGTBIAQ+ sin hogar es de vital importancia, de cara a poder dar respuesta a las necesidades detectadas por las entidades que atienden a personas del colectivo LGTBIAQ+ y, por otro, poder dar respuesta a las propias necesidades y demandas presentadas por las personas afectadas en lo que se refiere a su orientación sexual y/o identidad de género.

## **2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.**

El objetivo principal del presente informe es dar a conocer a los/las diferentes miembros y entidades de la sociedad madrileña, la situación que viven las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar.

Asimismo, se plantea el objetivo de exponer los resultados obtenidos respecto a las atenciones realizadas en el año 2022 por parte de las diferentes entidades participantes en el informe, con el fin de que se valore implantar acciones que ayuden a erradicar y mejorar las condiciones de las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar.

En cuanto a la metodología utilizada para la recopilación de los datos se ha utilizado un estudio de corte cuantitativo. Para ello, las 8 entidades participantes en el proyecto acordaron previamente las áreas a estudiar, que se centran en:

- Nº de solicitudes recibidas.
- Nº de plazas disponibles.
- Nº de atenciones.
- Edad.
- Identidad de las personas participantes.
- Situación administrativa.
- Lugar de procedencia.

Se valoró que con dichos ítems se podía configurar un perfil tipo, a nivel sociodemográfico, de la realidad de las personas LGTBIAQ+ que precisan atención e intervención en los recursos destinados a personas LGTBIAQ+ sin hogar. Dicha información fue extraída de las diferentes memorias anuales elaboradas por las entidades participantes.

### **3. RESULTADOS.**

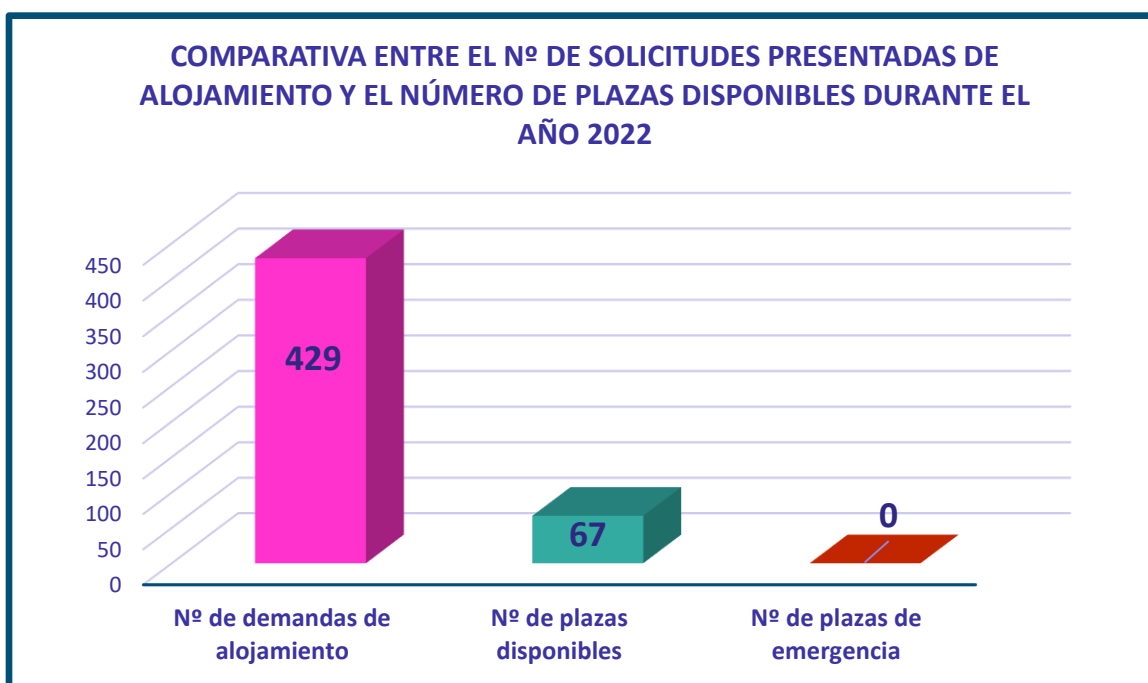
#### ***3.1. Nº de solicitudes recibidas.***

En lo que respecta al número de solicitudes de alojamiento recibidas se han contabilizado un total de 429 peticiones. Si bien, cabe destacar que este dato se prevé mucho más elevado, ya que hubo entidades que no pudieron aportar dicho dato al no tenerlo registrado. Este dato contrasta con la escasez de plazas disponibles, como se podrá observar en el próximo apartado.

#### ***3.2. Nº de plazas disponibles.***

Algunas de las entidades presentes en el informe suponen el grueso de entidades en la Comunidad de Madrid que disponen de proyectos y plazas de alojamiento específicos para personas LGTBIAQ+ sin hogar. Esto supone un total de 67 plazas. Sin embargo, si lo comparamos con el número

de solicitudes recibidas por las entidades (429), se observa la gran falta de plazas con las que cubrir el total de peticiones recibidas por las diferentes entidades participantes y la limitación que tienen las entidades LGTBIAQ+, que no disponen de plazas residenciales y que se ven obligadas a buscar alternativas de alojamiento, para parte del público al que atienden, sin poder ofrecer una respuesta inmediata a sus demandas. Esto en parte se debe, no solo a la falta de plazas estables en la red de alojamientos para personas LGTBIAQ+ sin hogar, sino también a la ausencia de plazas de emergencia temporales con las cuales cubrir las urgencias que puedan surgir.



### 3.3. Nº de atenciones.

El número total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ sin hogar durante el año 2022 fueron 116, mientras que el número total de personas que solicitaron plaza en alojamientos específicos para personas LGTBIAQ+ fue de 429.

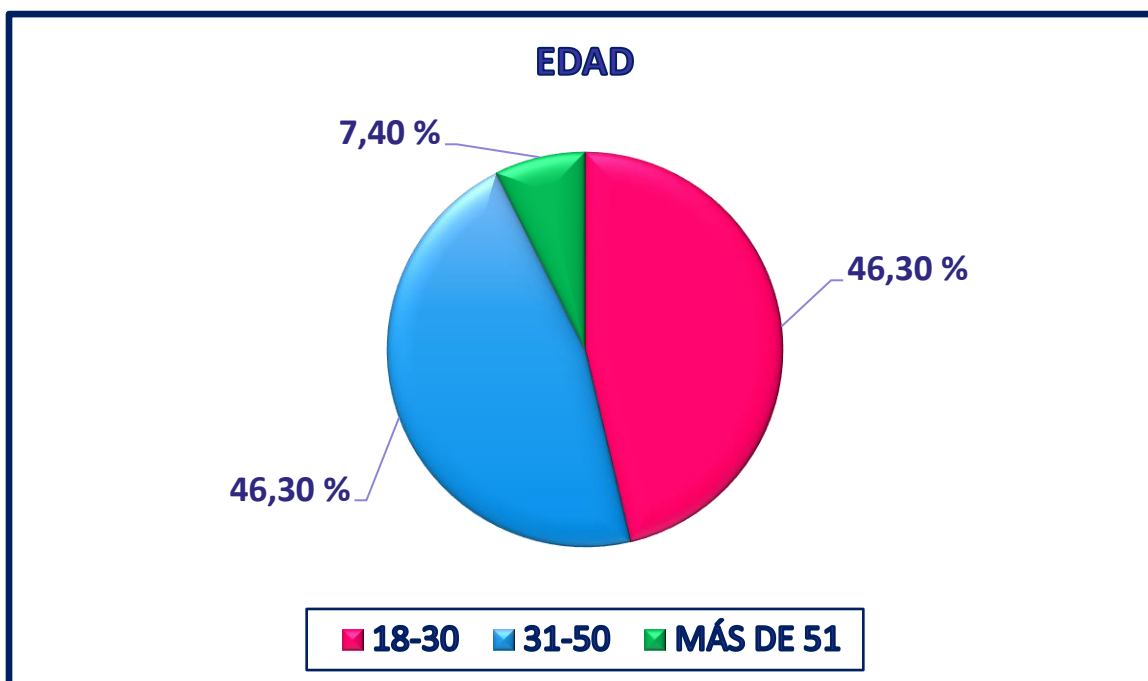
Nº total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+	Nº de peticiones de plaza en recursos de alojamiento LGTBIAQ+
116	429



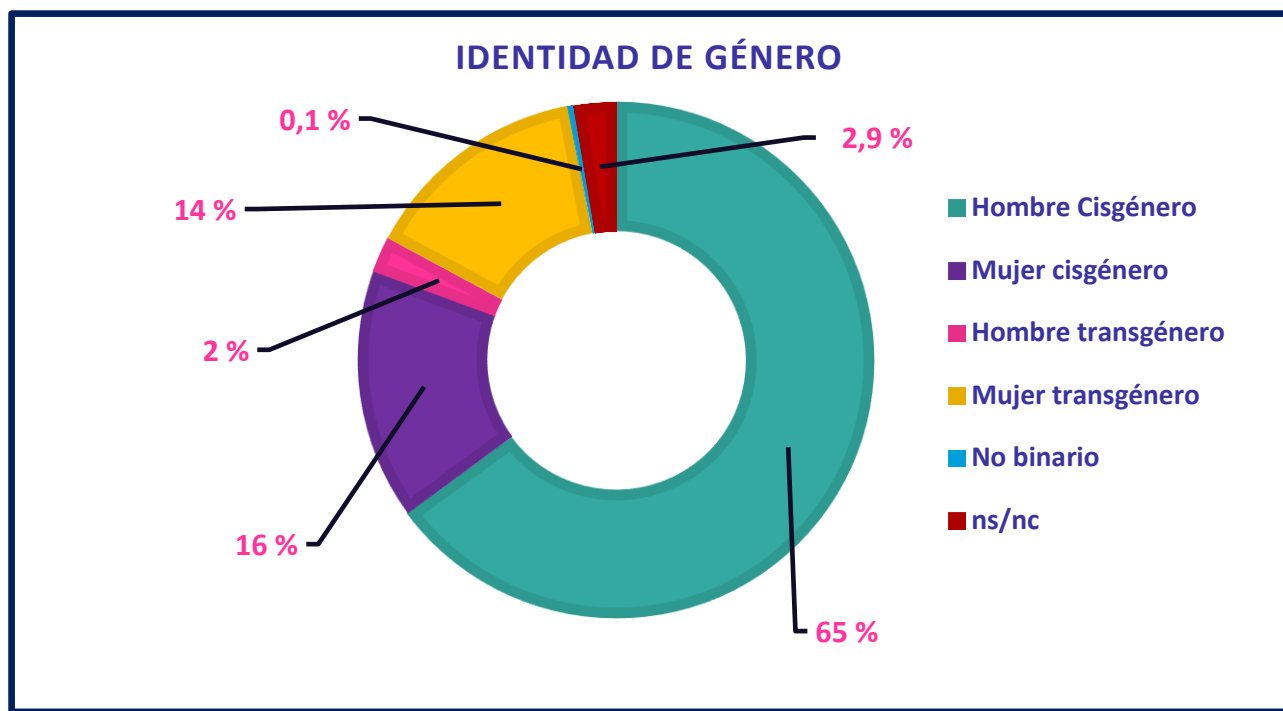
Estos datos nos ayudan a comprobar la envergadura del problema existente, y nos muestran la necesidad de poner el foco de atención en las personas LGTBIAQ+, con la creación de políticas y planes de actuación que mejoren la situación de estas personas.

### **3.4. Edad de las personas demandantes de alojamiento.**

Respecto a la edad de las personas atendidas por las diferentes entidades se extrae una edad media de 29,78 años. En términos generales, hablamos de una población principalmente joven y que guarda relación con la expulsión del domicilio familiar o con su proceso migratorio por necesidad de huir de su lugar de origen.



### 3.5. Identidad de género de las personas demandantes de alojamiento.



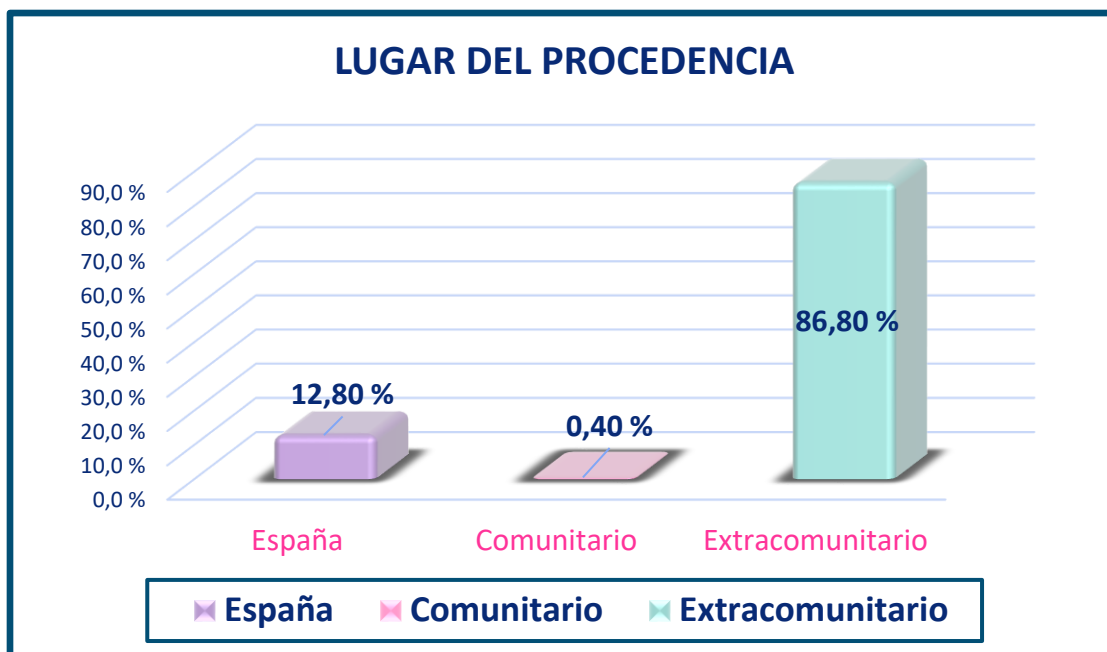
En lo que a la identidad de género se refiere, las diferentes entidades exponen haber atendido mayoritariamente a hombres cisgénero, muy por encima del siguiente dato, que serían mujeres cisgénero. Las mujeres trans representan la tercera identidad más representada dentro de las entidades de carácter residencial que atienden a personas LGTBIAQ+ sin hogar.

### 3.6. Lugar de procedencia de las personas demandantes de alojamiento.

En lo que al lugar de procedencia se refiere, existe una gran diferencia entre las opciones disponibles. Así pues, un 86,9 % pertenecían a países extracomunitarios, un 0,4 % a un país comunitario y un 12,7 % eran españoles/as.

Entre las personas procedentes de países extracomunitarios, las nacionalidades con mayor representatividad son Colombia con un 26,6 %; Venezuela con un 21,5 % y Perú con un 7,7 %, siendo

todos ellos procedentes de Latinoamérica. Para encontrar un país extracomunitario no latinoamericano debemos irnos a la cuarta posición, donde estarían personas procedentes de Marruecos, con un 5,2 %.



### 3.7. Situación administrativa.



En lo que se refiere a la situación administrativa de las personas, nos encontramos con porcentajes muy similares entre personas que se encuentran con una situación administrativa regular y personas en situación administrativa irregular. Si bien, las personas con permiso de residencia y/o trabajo suponen la mayoría, con un 53 %.

#### **4. CONCLUSIONES.**

Tras analizar los datos obtenidos, encontramos diferentes puntos que preocupan a la Mesa Técnica, de cara a la atención de las personas LGTBIAQ+ sin hogar y que derivan principalmente del aumento exponencial de solicitudes de plaza en recursos de alojamiento específicos para este colectivo.

Asimismo, esta falta de atención a nivel residencial en recursos específicos para personas LGTBIAQ+ puede conllevar otros riesgos para estas personas. Por un lado, las elevadas demandas de solicitud de alojamiento que atienden las entidades que trabajan con las personas de este colectivo desbordan la capacidad de plazas de estos recursos, siendo inviable la cobertura de las necesidades y demandas presentadas por las personas usuarias y que generalmente puede derivar en que estas personas deban ser alojadas en la red normalizada de recursos para personas sin hogar, viéndose muchas de ellas obligadas a la ocultación de su orientación sexual y/o identidad de género con el objetivo de reducir la carga de estrés y minimizar los riesgos que esto puede conllevar. Por otro lado, las personas se pueden ver obligadas al ejercicio de la prostitución, u otras vías de acceso a ingresos económicos, que les permita mantenerse en algún alojamiento, aunque este sea de extrema precariedad.

Esta falta de recursos se puede deber al desconocimiento del número de personas LGTBIAQ+ en situación de calle, ya que muchas de estas personas no aparecen en los recuentos oficiales de personas sin hogar, en primer lugar, porque no se pregunta más allá de si las personas son hombres y mujeres, obviando cualquier otra identidad y, en segundo lugar, porque el conteo se hace a partir de los niveles 1 y 2 de la categoría ETHOS, quedando gran parte de la población LGTBIAQ+ fuera del

recuento, a pesar de ser personas sin hogar, ya que pernoctan en sofás o casas de amigos sin una estabilidad, o en alojamientos excesivamente precarios y masificados.

Además, el perfil sociodemográfico de las personas atendidas nos lleva a plantearnos que hablamos de una población muy joven, con una media de edad muy por debajo de la expuesta para personas sin hogar en general. Asimismo, las entidades presentes en el informe se encuentran con graves barreras de inclusión debidas, en numerosas ocasiones, a la situación administrativa de las personas usuarias, que implica necesariamente mayores plazos de atención si el objetivo es evitar que las personas retornen a situación de calle. A esto se le suma la ausencia de plazas de emergencia en recursos específicos de atención a personas del colectivo LGTBIAQ+, con las que dar una rápida atención a las personas usuarias, que en ocasiones se ven obligadas a esperar largos periodos antes de poder acceder a un recurso.

A este hecho debemos añadir las dificultades cuando se trabaja con personas migrantes debido a su situación administrativa, ya que los procesos de regularización son extremadamente largos y complicados para estas personas. Recientemente, a las entidades les está resultando sumamente difícil conseguir citas en extranjería, con independencia de la gestión a realizar y mucho más cuando hablamos de los procesos en solicitantes de asilo, que limitan las capacidades de inserción de las personas. Como por ejemplo las dificultades de acceso al sistema sanitario, precisado por gran número de las personas atendidas (acceso a la red de salud mental o a otro tipo de especificidades). Esto supone además, en la actualidad, que sea prácticamente imposible acceder a recursos de alojamiento, ya que no existen proyectos específicos que atiendan a personas LGTBIAQ+ que padezcan problemáticas específicas como consumo de sustancias, algún tipo de discapacidad limitante, salud mental, etc., siendo estas personas dirigidas en numerosas ocasiones a la red normalizada de albergues para personas en situación de sin hogar, lo que puede conllevar un empeoramiento de sus problemáticas.

Por último, es importante poner de manifiesto los problemas que padecen las personas usuarias, así como las entidades LGTBIAQ+ que las atienden, a raíz de imposibilidad de acceso a un empadronamiento. Si bien el Ayuntamiento de Madrid publicó el *“Decreto del delegado del área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social por el que se aprueban los criterios para homogeneizar*

el empadronamiento en la red de servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Madrid”, la experiencia es que, en la práctica, la inmensa mayoría de las personas no pueden acceder a dicha opción, ante el incumplimiento por parte de los propios centros de servicios sociales, suponiendo esto una merma en las opciones de acceso a numerosos servicios, para los cuales el empadronamiento supone un requisito fundamental.

## 5. PROPUESTAS.

Con todo lo anteriormente expuesto, no son pocos los retos a los que se enfrenta esta mesa técnica y el resto de entidades que centran su atención en las personas LGTBIAQ+. Como propuestas a abordar a corto y medio plazo serían:

- ⇒ La estabilización y aumento de los fondos de los que se nutren las entidades para atender a las personas LGTBIAQ+ sin hogar.
- ⇒ En relación al punto anterior, la ampliación de plazas y la creación de un recurso de emergencia, con el cual poder dar una respuesta rápida a las emergencias surgidas en relación a las personas LGTBIAQ+ sin hogar.
- ⇒ La creación de recursos especializados en personas LGTBIAQ+ que presentan problemáticas específicas: recursos que atiendan a población LGTBIAQ+ con problemas de adicción, discapacidad, salud mental, etc.
- ⇒ Planes de mejora de la empleabilidad para personas LGTBIAQ+ sin hogar, que permita su inclusión social a través del ejercicio laboral.
- ⇒ Mejora del sistema de asilo, con especial atención a las personas que huyen de sus países por razón de LGBTfobia.
- ⇒ Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas que supervise el cumplimiento del Decreto por el cual una persona tiene derecho a ser empadronada en los centros municipales de servicios sociales.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- Brey, E., Cáceres, P. y García, A. (2021). Una casa como refugio 2: Retos para la autonomía de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. *Provivienda*. <https://bit.ly/3FxQhZU>
- Giménez, S., Carbonero, J.S., Ugalde, J.D., Rodríguez, J.G. y Benlloch, P., (2019). Estudio sociológico de las personas LGTBI sin hogar en la Comunidad de Madrid. FACIAM. <https://bit.ly/3n4Lo3H>
- Marcu, S. (2017). La movilidad frustrada de los jóvenes rumanos sin hogar en Madrid. *XXV Congreso de La AGE. 50 Años de Congreso de Geografía*, 1 (11), 1600-1608.
- Martín, R., Panadero, S. y Vázquez, J.J. (2016). Mujeres sin hogar en Madrid. (pp. 263-270). En C. Tejedor, F.J. Pascual, G. Ros, A. Guerrero, J. Aguado y M.A. Hidalgo (eds.) Quintas jornadas de jóvenes investigadores de la Universidad de Alcalá. Humanidades y Ciencias Sociales. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. <https://bit.ly/3q0xKQW>
- Matulic, M.V. (2010). Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad. Documentos de Trabajo Social (DTS). *Revista de Trabajo Social y Acción Social de Málaga*, 48, 9-30. ISSN 1133-6552.
- Meier, S., Pardo, S., Labuski, C., y Babcock, J. (2013). Measures of clinical health among female-to-male transgender persons as a function of sexual orientation. *Archives of Sexual Behavior*, 42(3), 463-474. doi:10.1007/s10508-012-0052-2
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- Paradis, E. (2017). In 2017, “why is the issue of LGBTI homelessness still invisible?” Homeless in Europe: Homelessness LGBTIQ. *The magazine of FEANTSA*. Autumn 2017, p. 3.
- Shay, K. (2021, 11 de junio). *Why Don't Homeless People Use Shelters?* Soapboxie. <https://bit.ly/3jY8gju>
- Ugalde, J.D., Gómez, A. y Rodríguez, J.G. (2022). Las situaciones de vulnerabilidad de los migrantes LGBT+ sin hogar. *Conference Proceedings*. ISBN 978-84-18593-87-1
- Ugalde, J.D., Gómez, A. y Rodríguez, J.G. (2022). La convivencia de las personas LGBT+ en los recursos para personas sin hogar. *Ámbitos de la Comunicación*, ISBN: 978-84-1122-951-7 (pendiente de publicación).